

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOCKERS ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, el 23 de Abril del 2015, en las oficinas de la compañía ubicada en Vía Mariana de Jesús – Calle C y Calle 2 (Lote # 36) Calderón, a las 14h30 se reúnen los accionistas de la compañía LOCKERS ECUADOR S.A.

Preside la sesión el señor Bertogg Claudio, Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria la señora Gallardo Torres Erika Mireya, Gerente General, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. El presidente solicita a la secretaria, que elabore la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

Claudio Bertogg	Propietario de 1.200 acciones
Mario Forestiero	Propietario de 900 acciones
Oswaldo Porro	Propietario de 900 acciones
Erika Gallardo	Secretaria

La secretaria declara que de acuerdo con el libro de acciones se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

En virtud de lo dicho, se resuelve, instalar la junta general ordinaria de accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal cortado al 31 de diciembre del año 2014

Se procede a tratar el único punto del día.

La Gerente General pone en conocimiento de la junta de accionistas lo siguiente:

- Informe del Gerente General y Comisario
- Informe de Auditoría Externa
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de cambios en el patrimonio; y,
- Las notas explicativas a los estados financieros;

Los accionistas aprueban los estados financieros y determinan lo siguiente:

- Que las utilidades que correspondan sean distribuidas a los empleados;
- Que las utilidades a disposición de los accionistas sean mantenidas en la cuenta patrimonial que corresponda hasta que exista un pronunciamiento sobre las mismas.

En virtud de que el resultado del Ejercicio Económico del año 2014, refleja utilidad de ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete 96/100 centavos (USD 157,477.96), esta Junta por unanimidad resuelve que una vez realizadas las deducciones del 15% de la Participación a Trabajadores de veinte y tres mil seiscientos veinte y uno 69/100 centavos (USD 23,621.69), el 22% de Impuesto a la Renta de treinta y un ochocientos sesenta y seis 00/100 centavos (USD 31,866.00), los restantes ciento un mil novecientos noventa 27/100 centavos (USD 101,990.27) que estarían a disposición de los accionistas, se mantengan como utilidades no distribuidas hasta que exista un pronunciamiento.

A continuación se concede un receso para la elaboración del acta; una vez redactada se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por todos los accionistas de forma unánime, en constancia de lo cual, proceden a suscribirla. Se levanta la sesión, siendo las 16h30.



Claudio Bertogg
Accionista



Osvaldo Porro
Accionista



Mario Forestiero
Accionista



Erika Gallardo
Secretaria

